INFORME DE SECRETARIA: San Martin de los Llanos, Meta, 22 de abril de 2022. Al despacho de la señora juez con el presente asunto para resolver lo pertinente.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS**
Fecha de la providencia:	Veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)
Clase de proceso:	Sucesión
Demandante:	Álvaro Fernando Cruz Sánchez y otros
Causante:	Manuel Cruz Reyes
Radicación:	50 689 31 84 001 2020 00019 00
Asunto:	Requiere partidor
Recursos Procedentes:	Artículo 318 del C.G. del P.

Previamente a aprobar el trabajo de partición se requiere al partidor a efectos de que proceda a corregir el mismo, determinando el número de cédula de ciudadanía del señor **Álvaro Fernando Cruz Sánchez**, así como el nombre completo y número de identificación de la persona que funge como representante legal del menor **JOSE MANUEL CRUZ JIMENEZ.**

Cumplido lo anterior, regresen las diligencias al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE.

LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº 019 Hoy 29 de abril de 2022.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

Secretaria